

Santiago, 26 de enero de 2024  
**DE 00541-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Parámetro de Potencia Máxima de la Central Cementos Bío Bío Centro.

[1] Carta DE05933-23, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central TER Cementos Bío Bío Centro, de Inacal S.A.”, de fecha 27 de diciembre de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento del valor de Potencia Máxima de la Central TER Cementos Bío Bío Centro, en conformidad con el informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe técnico mencionado en el párrafo previo.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central TER Cementos Bío Bío Centro se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central TER Cementos Bío Bío Centro**

Unidad	Combustible	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Potencia Máxima Neta [MW]
TER Cementos Bío Bío Centro (U1-U4) <sup>1</sup>	Diésel	1,5224	0,0540	1,4684
TER Cementos Bío Bío Centro (U5-U8) <sup>2</sup>	Diésel	1,5938	0,0413	1,5524
TER Cementos Bío Bío Centro (U1-U4) <sup>1</sup>	Fuel Oil	1,5325	0,0255	1,5070
TER Cementos Bío Bío Centro (U5-U8) <sup>2</sup>	Fuel Oil	1,5549	0,0386	1,5163

(1): Corresponden a las unidades que componen la Nave 1. El valor aplica para cada una de las cuatro unidades según tipo de combustible.


(2): Corresponden a las unidades que componen la Nave 2. El valor aplica para cada una de las cuatro unidades según tipo de combustible.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros presentando en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del 30 de enero de 2024.**

El acta de prueba y el Informe Técnico de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente pueden ser descargados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central TER Cementos Bío Bío Centro**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Oscar Rojas M. – Encargado Suplente Inacal S.A  
Sr. Ulises Poirrier G. – Gerente General Inacal S.A.  
GO, GM, DCO